

Primera propuesta empresarial de extinciones de mutuo acuerdo

Hoy hemos tenido la primera propuesta económica del plan de extinciones de mutuo acuerdo con las siguientes características:

- **Colectivo que se puede adherir:** Personas que tengan 62, 63 y 64 años cumplidos a 31.12.2025 y con 10 años de antigüedad de la empresa.
- **Compensación económica hasta los 65 años en función de la edad:**
 - 62 años cumplidos a 31.12.2025: 60% Salario Fijo Bruto + 25% Salario Variable Bruto.
 - 63 años cumplidos a 31.12.2025: 65% Salario Fijo Bruto + 30% Salario Variable Bruto.
 - 64 años cumplidos a 31.12.2025: 70% Salario Fijo Bruto + 35% Salario Variable Bruto.
- En todos los casos **pago del coste del Convenio Especial de la Seguridad Social** hasta los 65 años.

Desde CCOO hemos comunicado que en la próxima reunión realizaremos una contrapropuesta para mejorar la realizada por la empresa insistiendo en la posibilidad de percibir la compensación alternativamente en forma de renta o en forma de capital.

Cualquier duda que te pueda surgir desde CCOO podemos ayudarte, todos los delegados y delegadas estamos a tu disposición para resolver cualquier inquietud.